



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 7 de mayo 2025

La Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) aprueba el documento titulado "PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESISINA" según consta en el documento actual.

Observaciones

- El presente documento establece los lineamientos básicos para la presentación y defensa oral de las tesisinas.
- Se detallan los tiempos asignados a cada etapa del proceso, incluyendo presentación del estudiante, devolución del tribunal, respuesta del estudiante y deliberación del tribunal.
- Se especifica el rol del tutor/a en la instancia de defensa.

Esta nota certifica la aprobación del documento por parte de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo de la FHCE.

PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESISINA

El tribunal previamente designado por la Coordinación Regional del AET en conjunto con los responsables de Taller de Investigación recibirá la versión avalada por el/la tutor/a y dispondrá de 30 días hábiles para evaluar si la tesisina reúne las condiciones para pasar a la instancia de defensa. Una vez avalada para la defensa, el/la estudiante deberá presentar la tesisina de forma oral en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

A su vez, el/la tutor/a deberá enviar por escrito al estudiante comentarios fundamentados realizados de parte del tribunal para que pueda prepararse y cuente con todas las herramientas disponibles para su defensa.

Presentación Oral del Estudiante:

La defensa de tesisina constituye un acto académico de carácter público.

- **Duración:** 30 minutos máximo. Se recomienda una presentación concisa y enfocada en los objetivos y principales resultados de la investigación.

Devolución del Tribunal:

- Cada docente miembro del tribunal dispondrá de 15 minutos como máximo para realizar comentarios, preguntas y sugerencias al estudiante.

Respuesta del Estudiante:

- Se habilitará un espacio para que el estudiante pueda responder a las observaciones y preguntas del tribunal, debiendo ser conciso en sus intervenciones para permitir un intercambio académico fluido.

Deliberación del Tribunal:

- Una vez finalizada la instancia de preguntas, el tribunal se reunirá en privado para deliberar y tomar una decisión. Mientras tanto, el/la estudiante deberá aguardar en la sala de espera virtual si la defensa es vía zoom. Este proceso tendrá una duración máxima de 20 a 30 minutos. El fallo del tribunal determinará la aprobación o la recomendación de reformulación de la tesina, considerando en la evaluación final, tanto, el documento escrito, como el desempeño durante la defensa oral.

Participación del Tutor/a:

- El/la tutor/a actuará como moderador y guía de la jornada, presentando al/la estudiante y gestionando los tiempos asignados para cada etapa y coordinando las intervenciones, a fin de garantizar un ambiente académico óptimo durante todo el proceso de defensa.
- El/la tutor/a participará en la instancia de defensa oral con voz, pero sin voto en la decisión final del tribunal.

Notificación de la reformulación:

- En el caso de que el tribunal recomiende la reformulación de la tesina, el/la tutor/a realizará el seguimiento del mismo a los efectos de que la nueva versión de la tesina sea presentada y evaluada nuevamente por el tribunal. En este caso, no será necesaria otra instancia presencial de defensa de parte del estudiante.

Comentarios Adicionales:

El tribunal podrá determinar la realización de la defensa de manera presencial de común acuerdo con el/la estudiante involucrado y el/la tutor/a.

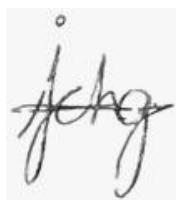

Gabriel de Souza

Prof. Adj. Gabriel de Souza
Coordinador UAET



Prof. Adj. Martín Fabreau

Orden Docente



Julieta Chapuis
Orden estudiantil



Misael Alonso
Orden de egresados

Montevideo, 16 de JUNIO de 2025
Exp. 121900-000039-25

La **Comisión Académica de Grado** recomienda aprobar la propuesta del Protocolo para la presentación de la Tesina de la Licenciatura en Turismo remitida por el Coordinador de la Unidad Académica Área de Estudios Turísticos, Prof. Gabriel de Souza, con el aval de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo de fecha 07.05.25.

Luis
C. Rodríguez.

Ale
Arenas

Marina Cardozo

Inti Davyt



FHCE
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JULIO DE
2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

47.

(Exp. N° 121900-000039-25) - Atento a lo informado y a los despachos de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Turismo y de la Comisión Académica de Grado, aprobar la propuesta de Protocolo para la presentación de la Tesina de la Licenciatura en Turismo, según detalle que luce en el distribuido N° 1108.25.

(9 en 9)

Montevideo, 10 de Julio de 2025

Pase a Jefatura de Áreas Académicas y siga a Bedelía.